

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N° 003-2024-MPL-L/P-CS

A : **Sr. AMILCAR DIAZ MENDOZA**
Alcalde Provincial

DE : **ING. ADITH MADELEYNE LOPEZ GOMEZ**
Presidente de Comité de Selección

ASUNTO : **INFORME SOBRE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS N° 005-2024-MPL-L/CS-1., ítem II**

REFERENCIA : **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-MPL-L/CS-1**

FECHA : **Lámud, 13 de mayo del 2024**



Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarle y a la vez hago de su conocimiento los siguiente:

I. ANTECEDENTES

Con fecha 06 de diciembre de 2022, se publica la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2023, mediante el cual se asigna recursos para el financiamiento del mantenimiento rutinario de la infraestructura de la red vial vecinal.

Con fecha 10 de abril de 2023, se suscribe el Convenio N° 015-2024-MTC/21, Convenio de Gestión para la Ejecución del Mantenimiento Rutinario de Vías Vecinales entre Provias Descentralizado y la Municipalidad Provincial de Luya – PIA 2024.

En ese sentido, el mantenimiento rutinario de los caminos Vecinales se ejecutará en el marco de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, así como atendiendo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, complementado con los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001-2024-MTC/21 "Procedimientos para el monitoreo y seguimiento de las acciones de Mantenimiento de la Infraestructura vial de competencia de las unidades ejecutoras con recursos asignados por el MEF y gestionados o financiados por el MTC – PVD"

Que con fecha 15 de abril de 2024 mediante Formato N° 02, se aprobó el expediente de contratación del Procedimiento de Selección AS N° 005-2024-MPL-L/CS-1; el mismo que fue convocado con fecha 17 de abril del 2024.

Que con fecha 30 de abril del 2023, se realizaron la presentación de las propuestas al Procedimiento de Selección AS N° 005-2024-MPL-L/CS-1.

II. ANALISIS

Del Registro de Registro de Propuestas:

Que el Procedimiento de Selección AS N° 005-2024-MPL-L/CS-1 ítem II-EMP. AM-657 - COLMATA - DV SHIPATA - EMP.AM-653 (DV. TRITA) se tuvo en el sistema de la OSCE 02 propuestas; siendo estas las siguientes:



Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - LAMUD
 Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPL-L/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS RUTINARIOS EN LA PROVINCIA DE LUYA V

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EMP.AM-103 (SAN JUAN) - DELO - TACTAMAL - SELCHO CUZCO - OCALI			
	No se presentaron propuesta al ítem			
RUC / Código				
2	EMP.AM-108 (LAMUD) - CHAQUIL			
	No se presentaron propuesta al ítem			
RUC / Código				
3	EMP. AM-657 - COLMATA - DV SHIPATA - EMP.AM-653 (DV TRITA)			
20610511199	CONSORCIO COLMATA	30/04/2024	21:00:41	Electronico
20607533661	LIEDCON EIRL	30/04/2024	23:20:59	Electronico

De la admisión de las propuestas:
 Se tiene que lo siguiente:

ITEM III: EMP. AM -657-COLMATA-DV SHIPATA-EMP. AM -653 (DV TRITA)

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VERIFICACION DE ADMISIBILIDAD						
1	CONSORCIO COLMATA	<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1): Cumple b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: Vigencia de poder - Cumple c) Anexo N.º 2: Cumple d) Anexo N.º 3: Cumple e) Compromiso legalizado de dedicación a tiempo completo: Cumple f) Anexo N.º 4: Cumple g) Anexo N.º 5: Cumple h) Anexo N.º 6: Cumple, oferta el monto de S/ 67,953.90 soles</p> <p>ESTADO: ADMITIDA</p>						
2	LIEDCON EIRL.	<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - LAMUD ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-MPL-L/CS-1</p> <p>ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA ÍTEM N° 1</p> <p>Informe COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-MPL-L/CS-1 (Item 1)</p> <p>Propuesta: -</p> <p>En gram diligencia e integridad, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con los datos, su oferta es la siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PRECIO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS PARA LOS CAMINOS VECINALES DE LA PROVINCIA DE LUYA IV. ÍTEM 1: EMP. AM-653 - PUEBLO NUEVO - SAN MIGUEL DE PORCO PORCO. (L = 14.748 Kms)</td> <td>S/ 64,943.37 (Cuarenta y Cuatro mil Novecientos Cuarenta y Dos Con 377190/1000)</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>S/ 64,943.37</td> </tr> </tbody> </table> <p>El precio de la oferta EN SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, siempre la de cualquier particular que goce de alguna prerrogativa legal, no incluido en el precio de su oferta son otros conceptos.</p> <p>"La oferta NO INCLUYE EL MONTO DEL 10% DEL IMPUESTO GENERAL A LA VENTA, por estar exonerado de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 27037, Ley de promoción de la inversión en el Amazonas".</p> <p>Chachapoyas, 28 de abril de 2024</p> <p> EDINSON MANUEL SALAZAR LEÓN Representante Legal DNI N° 70186477</p> <p>La oferta presentada no corresponde a la Adjudicación Simplificada N° 005-2024-MPL-L/CS-1, por lo que al comité le genera duda razonable para evaluar la presente oferta</p> <p>ESTADO: NO ADMITIDA</p>	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS PARA LOS CAMINOS VECINALES DE LA PROVINCIA DE LUYA IV. ÍTEM 1: EMP. AM-653 - PUEBLO NUEVO - SAN MIGUEL DE PORCO PORCO. (L = 14.748 Kms)	S/ 64,943.37 (Cuarenta y Cuatro mil Novecientos Cuarenta y Dos Con 377190/1000)	TOTAL	S/ 64,943.37
DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL							
SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS PARA LOS CAMINOS VECINALES DE LA PROVINCIA DE LUYA IV. ÍTEM 1: EMP. AM-653 - PUEBLO NUEVO - SAN MIGUEL DE PORCO PORCO. (L = 14.748 Kms)	S/ 64,943.37 (Cuarenta y Cuatro mil Novecientos Cuarenta y Dos Con 377190/1000)							
TOTAL	S/ 64,943.37							

Que del ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: AS N° 005-2024-MPL-L/CS-1 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA CAMINOS VECINALES DE LA PROVINCIA DE LUYA V (ÍTEMS III); se pudo evidenciar que solo uno de los postores que presento oferta, cumplió con los requisitos solicitados en el Capítulo II, ítem 2.2.1.1 Documentos para admisión de la oferta de las bases Integradas de la A. S N° 005-2024-MPL-L/CS-1; por lo que paso la etapa de admisibilidad.

De la Evaluación de la Oferta:

ITEM III: EMP. AM -657-COLMATA-DV SHIPATA-EMP. AM -653 (DV TRITA)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO COLMATA
FACTOR DE EVALUACION: PRECIO		
X	El comité de selección ha verificado que el postor presentó el documento (Anexo N°6) mediante el cual se acredita el cumplimiento de este factor, de acuerdo con la exigencia de las bases integradas.	
X	El comité de selección ha verificado que la oferta presentada por el postor se encuentra legible y sin borrones o enmendaduras y este coincide con el ofertado en el SEACE.	
El monto ofertado de acuerdo con el anexo N°06 presentado por el postor asciende a S/ 44,006.94 SIN IGV por lo que, de acuerdo con el criterio establecido en las bases y por ser el único postor admitido, le corresponde 70 puntos.		
FACTOR DE EVALUACIÓN: GARANTÍA DEL SERVICIO		
X	El comité de selección ha verificado que el postor presentó la declaración de jurada de garantía del servicio por un plazo de 2.5 meses.	
El postor ofrece la garantía del servicio por un plazo de 2.5 meses, con el criterio establecido en las bases, se le otorga 20 puntos.		
FACTOR DE EVALUACIÓN: MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA		
X	El comité de selección ha verificado que el postor presentó toda la documentación y desarrolla cada punto solicitado en la mejora. Por lo que según el criterio establecido en las bases se le otorga 10 puntos.	

Orden de Prelación de Acuerdo a la Evaluación es el siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	SUB TOTAL	BONIFICACIÓN SEGÚN ANEXO N° 10 (10%)	BONIFICACIÓN SEGÚN ANEXO N° 11(5%)	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO COLMATA	100	NO solicitó	5	105	1

Que de acuerdo al ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO; el postor que paso la etapa de la admisibilidad, fue evaluado de acuerdo al Capítulo IV; Factores de Evaluación de las Bases Integradas del la A. S N° 005-2024-MPL-L/CS-1; obteniendo un puntaje de 105 y quedando en 1° orden de prelación.

De la Calificación de la oferta:

El Postor CONSORCIO COLMATA; que paso la etapa de Evaluación no cumplió uno de los requisitos de calificación solicitados en la Bases Integradas ítem 3.2 literal A) Capacidad Legal – Habilidad; por lo que la oferta presentada por el postor CONSORCIO COLMATA fue descalificada tal como se evidencia en los pantallazos adjuntos del acta publicada en el sistema del OSCE.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION
1	CONSORCIO COLMATA	A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN - RNP Cumple - FICHA RUC No cumple

En las bases integradas se solicitó como requisito de calificación lo siguiente:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A	CAPACIDAD LEGAL
HABILITACION	
ÍTEM I, II y III	
REQUISITO:	
• Persona Natural o Jurídica registrada y habilitada en el Registro Nacional del Proveedores (RNP) del OSCE para la prestación del servicio	
• Persona Natural o Jurídica y habilitada en SUNAT cuyas (s) actividad(es) económica(s) principales(es) o secundarias (s) sea(n) en menos una de las siguientes 4210 - Conservación de Carreteras, 4210 Mantenimiento de Carreteras o 4210 - Servicio de Mantenimiento de Carreteras	

Para el caso de presentar la oferta en consorcio ambos consorciados debían acreditar este requisito, requisito que no presentó el CONSORCIO COLMATA tal y como se evidencia en las siguientes imágenes:

Reporte de Ficha RUC Lima: 28/04/2023
TACALA PERU E.I.R.L.
20810511199

Información General del Contribuyente	
Categoría y descripción de Tipo de Contribuyente	OTRO EMPRESARIO NACIONAL DE RESP. LIMITADA
Fecha de Inscripción	2018/02/23
Fecha de Inicio de Actividades	05/03/2018
Código del Contribuyente	421010
Dependencia SUNAT	1198 - O.T. SAN MARTIN DE PORO
Código de Dominio Fiscal	421010
Estado electrónico de la RUC	00000000
Comprobantes electrónicos	FACTURA Electrónica (F000000)

Datos del Contribuyente	
Miembro Consorcio	0
Tipo de Representación	0
Actividad Económica Principal	1710 - SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA
Actividad Económica Secundaria 1	0000
Actividad Económica Secundaria 2	0000
Sistema Electrónico Compromiso de Pago	COMPLUNDIR
Sistema de Contabilidad	COMPLUNDIR

Reporte de Ficha RUC Lima: 04/05/2023
KAPHO CONSTRUCC E.I.R.L.
20810400017

Información General del Contribuyente	
Categoría y descripción de Tipo de Contribuyente	OTRO EMPRESARIO NACIONAL DE RESP. LIMITADA
Fecha de Inscripción	2018/02/23
Fecha de Inicio de Actividades	04/03/2018
Código del Contribuyente	421010
Dependencia SUNAT	1198 - O.T. SAN MARTIN DE PORO
Código de Dominio Fiscal	421010
Estado electrónico de la RUC	00000000
Comprobantes electrónicos	FACTURA Electrónica (F000000)

Datos del Contribuyente	
Miembro Consorcio	0
Tipo de Representación	0
Actividad Económica Principal	4210 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
Actividad Económica Secundaria 1	4210 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
Actividad Económica Secundaria 2	4210 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
Sistema Electrónico Compromiso de Pago	COMPLUNDIR
Sistema de Contabilidad	COMPLUNDIR

ESTADO: NO CALIFICA

III. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

Que estando lo mencionado en la parte analítica del presente informe, se puede evidenciar que los postores que presentaron ofertas no cumplieron con lo solicitado en las Bases Integradas de la A. S N° 005-2024-MPL-L/CS-1; por lo que el Comité por unanimidad decidió **declarar desierto** Procedimiento de Selección AS N° 005-2024-MPL-L/CS-1; ítem III.

Que con la finalidad de el ítem declarado Desierto cumpla con la necesidad del Servicios para el cual se realizó el procedimiento de selección se **recomienda volver a convocar AS N° 005-2024-MPL-L/CS-1; ítem III;** de acuerdo a la normativa vigente.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente

Ing. Adith Madeleyne Lopez Gomez
Presidente del Comité de Selección